

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 6

FECHA: Bogotá, 6 de octubre de 2020

HORA: De 9:30 A.M. a 11:00 A.M.

LUGAR: Mesa de trabajo Virtual – Aplicación TEAMS

ASISTENTES: Carlos Bernal Escobar – Evaluador grupo de evaluación MVCT
Cesar Ariel Helvez – Consultor
Carlos Lozano – Profesional de apoyo ESANT
Jorge Caro – especialista estructural grupo de evaluación MVCT
Isabel Lopera – especialista geotecnia grupo de evaluación MVCT.

INVITADOS: ESANT SANTANDER, municipio de Oiba.

ORDEN DEL DIA: Asistencia técnica para el proyecto de acueducto del casco urbano del municipio de Oiba, Santander.

Acta #6. martes 6 de octubre de 2020. " OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA PTAP Y REDES DE DISTRIBUCION DEL MUNICIO DE OIBA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Revisión técnica

Se hace la revisión del componente estructural y geotécnico, donde se aclaran los siguientes aspectos:

- Se deben entregar las hipótesis de carga de acuerdo a la resolución NSR 10 capitulo 23 y la ACI 350.3 – 6, esta última para el cálculo de las cargas hidrodinámicas. Teniendo en cuenta las combinaciones recomendadas.
- Deben modelar las estructuras de acuerdo a las cargas resultantes.
- Deben hacer un estudio de prospección geotecnia donde se identifiquen los distintos estratos en el área de implantación de las estructuras.
- Deben entregar un estudio de suelos con la debida exploración geotécnica (número de sondeos de acuerdo a lo recomendado por la norma) y las estimaciones de capacidad portante por estructura, sustentado por los análisis de laboratorio.
- Se debe complementar el estudio estructural con los resultados obtenidos en el estudio geotécnico, para hacer la validación de los resultados.

- Deben hacer la presentación de los planos firmados por los ingenieros responsables del diseño de manera digital.
- Las memorias de cálculo estructural deben incluir aspectos como criterios y/o suposiciones utilizadas en los diseños, metodologías empleadas, análisis detallado de los casos de carga acompañados de esquemas y cálculos, verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la NSR-10 (flexión, cortante, control de agrietamiento, etc), referencias a normas técnicas y esquemas de los componentes a construir con sus respectivas dimensiones, información sobre el software utilizado, archivo digital de la modelación estructural que contenga tanto los datos de entrada (dimensiones, materiales, casos de carga, combinaciones, etc) como los resultados del análisis estructural (momentos, cortantes, etc), planos de diseño para la construcción, cantidades de obra, listas de refuerzo y figuración, todo bajo los códigos y normas vigentes (NSR-10 , ACI 350.6 , documento AIS 180-13).
- El estudio de suelos debe incluir la descripción del proyecto, objetivos, metodología, ensayos de campo y laboratorio acordes con las unidades de construcción proyectadas y los suelos detectados, contexto geológico, aspectos sísmicos, identificar presencia o no de niveles freáticos, análisis de los resultados de campo y laboratorio, evaluación de la capacidad portante del suelo en función del sistema de cimentación seleccionado, cálculo de asentamientos estimados, conclusiones, recomendaciones y anexos (ubicación de sondeos, perfil del terreno, perfil stratigráfico, entre otros). Al final de este documento se adjuntan observaciones específicas del estudio de suelos presentado a consideración del Viceministerio.

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Entrega de la información faltante miércoles 21/10/2020.	Consultoría, ESANT ESP.	21 de octubre de 2020.
Presentación al comité el día jueves 29/10/2020.	Grupo de presupuestos - EPC	29 de octubre de 2020.

FIRMAS:

Asistencia virtual de todas las personas del numeral ASISTENTES. Se anexa captura de pantalla de la sesión.

Elaboró: Ing. Carlos Bernal Escobar – Contratista MVCT

Fecha: 6 de Octubre de 2020.

Buscar

Chat

Revisión de estructuras hidráulicas PTAP Oi... Chat Archivos Notas de la reunión 1 más Unirse

Recientes

- Revisión de estructuras hidráulic... 10:47
Jorge Andrés: Jorge Caro - Esp. estructur...
- Jonh Jair, +2 8:18
Usuario agregado
- CAPACITACIÓN OBRAS POR I...** 5/10
La grabación está lista
- Reunión Seguimiento Proyectos ... 5/10
Leonardo Nicolas: Buenas tardes
- COMITE TÉCNICO 2/10
Leslie Alejandra: Oscar ve proyectando la...
- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA D... 2/10
Luis Hernan: Buena tarde
- tercera mesa tecnica PMA 2/10
La grabación se ha iniciado
- Reunion de ajuste PTAP OIBA 1/10
La grabación está lista
- REUNION SEGUIMIENTO SACHI... 1/10
YOLIMA (Invitado): yolima hernandez
- Reunión de avance acueductos r... 30/9
Usted: 3163319575
- Revisión parámetros de diseño ... 29/9
Usted: Me escuchan
- Yina Patricia Lominett Padilla 29/9
Buenas tardes estimado Carlos, en espera...

https://forms.gle/DHm1bwbaxp1A4wRp7

Listado de Asistentes Mesa trab...
Objeto: Reunión revisión de componente estructural MVCT
forms.gle

Carlos Ariel (Invitado) 10:30
les pido un favor, voy a salir de reunion por otros motivos y yo hablo mas tarde con el ing Carlos Lozano sobre las definiciones planteada

Carlos Ariel (Invitado) ha abandonado la conversación.

Jorge Andres Caro Cortes 10:47
Jorge Caro - Esp. estructuras - jcaro@minivienda.gov.co

Carlos Lozano (Invitado) ha abandonado la conversación.

Reunión finalizada 1 h 28 min 11:00

Reunión
Grabado por: Carlos Alberto Ber...

Escribe un mensaje nuevo

Unirse

Carlos Alberto Bernal Escobar Organizador

Eduardo Enrique Cañas Ra...

Isabel Carolina Lopera Mu...

Jorge Andres Caro Cortes

Agregar personas

Escribe aquí para buscar

12:34 p. m. 6/10/2020

OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAP Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO DE OIBA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

De acuerdo con mensaje de correo electrónico del ingeniero Carlos Bernal (cbernal@minvivienda.gov.co) del 01 de octubre del presente año, se reciben dos archivos:

- “Lote PTAP NUEVA_Carta.pdf”; y
- “PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE- OIBA.pdf”;

El segundo describe en la portada: “**ESTUDIO GEOTÉCNICO DEL SUBSUELO – CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - MUNICIPIO DE OIBA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER**” con fecha de 08 de noviembre de 2014 del que se presentan las siguientes observaciones:

1. En el informe deben quedar claramente definidas todas las estructuras que hacen parte del proyecto presentado a consideración del VASB, en este caso deben detallarse: diámetros de tubería, longitudes en las que aplica cada uno, profundidades de instalación, caracterización de zonas por donde será instalado (andén, zona verde, vía pavimentada, etc); de la planta de tratamiento, para cada estructura, especificar dimensiones, forma, materiales, localización, niveles de desplante de cada estructura con el nivel del terreno, ilustrar (dicha información debe corresponder con diseños estructurales e hidráulicos); de los pasos elevados material, tipo de estructura, longitud, ilustrar.

Como en el informe de suelos presentado a consideración del Viceministerio de Aguas y Saneamiento Básico no están claramente definidas las estructuras que corresponden al proyecto, no es posible saber si está ajustado a la NSR-10 y a la Resolución 0330 de 2017 en cuanto a la cantidad y profundidad de los sondeos exploratorios del subsuelo y a los ensayos de laboratorio realizados.

2. Se debe presentar localización de los sondeos realizados en plano en formato CAD donde se ilustren las estructuras por analizar (tuberías, pasos elevados y planta de tratamiento con todos sus componentes) con cotas de instalación y/o de desplante, estructuras construidas (vías, viviendas, etc), con curvas de nivel, debe tener descrita la escala y estar con dimensiones.
3. En el estudio de suelos deberá quedar especificado, para cada una de las estructuras que conforma el proyecto (redes, viaductos, caseta, floculador, etc) el tipo de cimentación, la profundidad de cimentación, el suelo de cimentación, la capacidad de soporte. Ilustrar cimentación recomendada para las tuberías. Debe detallarse si la zona a intervenir es andén, zona verde o vía (deberá estar caracterizada). Deben presentarse fórmulas y parámetros geotécnicos tenidos en cuenta (cohesión, fricción interna del suelo, peso unitario, módulo de elasticidad, etc) usados para cada estructura que conforma el proyecto.

4. Deben presentarse cálculos de asentamientos con fórmulas usadas, parámetros geotécnicos tenidos en cuenta (cohesión, fricción interna del suelo, peso unitario, módulo de elasticidad, etc) con las cargas que cada una de las estructuras transmitirá al suelo de cimentación (dicha información deberá ser suministrada por el ingeniero estructural responsable del proyecto); los asentamientos obtenidos deben socializarse con diseñador hidráulico para confirmar que el sistema acepta dichos valores.
5. Deben presentarse recomendaciones de excavación acordes con estructuras del proyecto y los suelos encontrados, precisar la necesidad de sistemas de contención temporales (tablestacas, entibados) o permanentes y el análisis de estabilidad de taludes que lleven a dichas recomendaciones; en los análisis deben tenerse en cuenta sobrecargas, estructuras existentes aledañas (en caso que haya lugar), sensibilidad a la variación del nivel freático (o a la saturación superficial por aguas de escorrentía), evaluar condición estática y pseudo-estática y deben presentarse esquemas ilustrativos detallados.

Notas:

- El informe de suelos debe ser firmado por ingeniero civil especialista en geotecnia, de acuerdo con Resolución 0017 de 2017 y NSR-10, además ser revisado por interventoría (ver Artículo 39 de la Resolución 0330 de 2017 para idoneidad de los profesionales de la interventoría).
- Los estudios de suelos, tal y como lo describe la NSR-10, son un “Trabajo realizado para un proyecto específico, en el cual el ingeniero geotecnista debe precisar todo lo relativo a las condiciones físico-mecánicas del subsuelo y las recomendaciones particulares para el diseño y construcción de todas las obras relacionadas”.
- Las observaciones descritas se realizan con el fin de encontrar coherencia entre el proyecto que se presenta a consideración del VASB con lo descrito en el informe geotécnico, además que haya cumplimiento de la normatividad vigente para cada componente del proyecto (Resolución 0661 de 2019, 0330 de 2017, NSR-10) y no exime al consultor diseñador ni a la interventoría de cumplir a cabalidad con su responsabilidad (ver artículo 4 de Resolución 0661 de 2019).

Isabel Lopera
MVCT-VASB- Subdirección Proyectos
Geotecnista
ilopera@minvivienda.gov.co